



Acta del Consejo Directivo N° 2/2013

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de mayo de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en su sede social y casa central, ubicada sobre la calle 14 de Mayo c/ Manduvirá, se reúne el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY. Preside la reunión el Presidente Oscar Paciello, con la presencia de los siguientes miembros titulares: Juan Fulgencio Duarte Burró, María Ángela Duarte, Elodia Berni, Guillermo Spiess, Patricia Stanley, Manuel Riera Domínguez, Roberto Rojas González, Julio Ernesto Jiménez Granda, María Teresa Peralta, Claudio Baccheta Chiriani, Luis Godoy Duria, Rubén Galeano Duarte, Rubén Careaga Riera. Asimismo, con el miembro suplente: Luis Armando Godoy. Los demás consejeros justificaron su inasistencia.

El Presidente Oscar Paciello Samaniego declara abierta la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El Acta N° 1/2013 del Consejo Directivo del pasado 29 de abril de 2013, fue leída y aprobada sin modificaciones. Al respecto, el Presidente Oscar Paciello pone a consideración el tema de la firma del acta por todos los presentes en la sesión. Luego de un intercambio de pareceres, se decide que todos los miembros que quieran suscribir el acta, lo puedan hacer. Asimismo, deberán asentarse en la misma las opiniones y los nombres de los vertieron las respectivas ponencias. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar que las actas serán firmadas únicamente por el presidente y el secretario, de conformidad con el estatuto. Aprobar que todos los consejeros que así lo deseen, firmen también las actas. Establecer que las actas contengan un detalle de las ponencias y opiniones, que reflejen fielmente el desarrollo de la sesión.

2. Ley de Colegiación de abogados. Sanción ficta

La consejera Patricia Stanley informa al Consejo Directivo las novedades sobre la Ley de Colegiación. Informa que se reunió con Carlos Dario Ruffinelli, asesor de la comisión de legislación. Él le comentó que hay muchas personas que lo han llamado para manifestar que no están de acuerdo con la ley. El tema aun no fue tratado en el Congreso. Para impulsar efectivamente la posición del Colegio de Abogados, el presidente comisiona a Patricia Stanley, María Teresa Peralta y Guillermo Spiess a participar de la reunión con la comisión de legislación (a instancia del mismo Carlos Dario Ruffinelli) a quien se llevará nuevamente el proyecto del Colegio de Abogados del Paraguay (CEPUC). El equipo de trabajo asistirá a la reunión una vez que sea convocada por Ruffinelli. Luis Godoy Bogarín mociona que asistan los Julio Jiménez, Patricia Stanley, María Teresa Peralta; uno de cada partido político, para conversar y hacer lobby respectivo con los parlamentarios de cada bancada y fortalecer el pedido. María Teresa Peralta, por su parte, informa al Consejo sobre su entrevista con el Senador Juan Carlos Galaverna. Está intentando organizar una reunión con el Presidente del Colegio, para lo cual será contactado el día 07/05/13. Al respecto, el Presidente informa que el senador Galaverna ya fue informado sobre la postura del Colegio de Abogados de rechazo a la ley de Colegiación. Finalmente, Luis Godoy mociona que se mantenga la reunión de trabajo, pero que el lobby ante los parlamentarios sea hecho por todos los consejeros, con los líderes de cada bancada, según el partido político de cada uno de los consejeros para buscar mejores resultados. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Mantener los grupos de trabajo y llevar adelante un lobby intenso con todos los parlamentarios, con líderes de cada bancada para lo cual todos los consejeros del Colegio de Abogados quedaron comprometidos.

3. Ley sobre violencia contra la mujer por asimetrías de género

La consejera Patricia Stanley informa sobre cuestiones relativas a la ley. Se compromete a preparar el proyecto con las observaciones del Colegio de Abogados para colaborar efectivamente con la comisión redactora y tener siempre una postura crítica sobre el tema. Enviará el proyecto a los miembros del consejo –por correo electrónico– para que cada uno de su opinión y luego se envíe a Patricia Rivarola y a todo el resto de los redactores y propulsores de la mencionada ley. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:



Resolución: Encomendar a Patricia Stanley la elaboración de un proyecto con las observaciones del Colegio de Abogados sobre la ley, el cual será enviado además a toda la comisión redactora, previo el comentario de los miembros del Consejo de Administración.

4. Solicitudes de asociación

El presidente Oscar Paciello pone a consideración del Consejo Directivo las solicitudes de asociación presentadas. Se verifica cada una de las solicitudes por si algún consejero tuviera objeciones de alguna naturaleza. Roberto Rojas recuerda a los miembros del Colegio que se deben cumplir los requisitos exigidos por el Colegio y hace algunas observaciones sobre las solicitudes, las cuales serán subsanadas vía secretaría. El presidente comisiona a la tesorería la verificación del pago al día de las cuotas sociales de los socios proponentes y si así no fuera, proceda al requerimiento para el cumplimiento de las obligaciones pendientes. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar las solicitudes de ingreso e incorporar como nuevos miembros activos del Colegio de Abogados del Paraguay a: Sebastian Manuel Quesada Vazquez; Anibal Javier Pangrazio De Arrigo; Estefania Daniela Elicetche Insfrán; Cesar Augusto Cañete Prette; Maria Cecilia Llamosas Del Puerto; Leila Aracely Cáceres Arar; Francisco Peroni Clifton; Norman Stanley Zarza; Dario Andres Capurro Fernández; Patricia Maria Del Puerto Bonín; Juan Marcos Otazú Jara, y Maria Del Carmen Escobar.

5. Notas remitidas a nuevos miembros del Colegio

El presidente Oscar Paciello informa que se remiten notas a los abogados: Verónica Franco Lopez Moreira (Socio N°: 4556); Alvaro Andres Dos Santos Pérez (Socio N°: 4554) y Guillermo David Sarubbi Lutz (Socio N°: 4555), a fin de comunicarles la admisión de sus solicitudes de ingreso como asociados del Colegio. Se deja constancia que los mismos ya han abonado la cuota social. El Consejo Directivo toma conocimiento.

6. Varios

- **Denuncias de corrupción en Alto Paraná**

El consejero Rubén Galeano solicita tratar las denuncias de corrupción de fiscales y jueces del Alto Paraná. Luego de la amplia difusión en los medios periodísticos, mociona que el Colegio apoye la denuncia, a través de medios de prensa, realizada por el Colegio de Abogados del Alto Paraná. Manuel Riera mociona que se remita una nota de apoyo al Colegio de alto Paraná, vía courier. Luis Godoy no está de acuerdo en remitir una nota. María Teresa Peralta analiza que debe ser valorada la valentía de los colegas de Alto Paraná y apoya la moción de Rubén Galeano porque la gente espera el compromiso del Colegio de Abogados. Patricia Stanley agrega que el Colegio de Abogados debe apoyar al Colegio del Alto Paraná y la reivindicación de la ética. Guillermo Spiess apunta que debemos apoyar al Colegio del Alto Paraná y que debe ser extensivo a todas las jurisdicciones y por tanto a todos los jueces e incluso a Ministros de la Corte. Analizadas todas las mociones, el Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar: **a)** La remisión de una nota de apoyo al Colegio de Abogados del Alto Paraná y establecer que también se aplique la acordada sobre el poder disciplinario de la Corte Suprema de Justicia; **b)** acompañar a los colegas del Colegio de Abogados del Alto Paraná en sus gestiones y visitas a autoridades; **c)** Publicar en medios periodísticos la decisión del Colegio de apoyar la denuncia; **d)** Remitir notas al Consejo de la Magistratura; al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados; Fiscalía; Corte Suprema de Justicia; oficina de Prensa del Poder Judicial a fin de comunicar la decisión del Colegio de apoyar la denuncia de sus pares del Alto Paraná y exigir la investigación de los hechos punibles denunciados.

- **Jornadas sobre reforma a la Constitución Nacional**

El consejero Rubén Galeano propone realizar una serie de jornadas sobre la reforma de la Constitución Nacional. Considera que el Colegio debe participar del debate nacional, que se necesita instalar el tema ya que podríamos llegar tarde y que sea solo sobre lo referente al Poder Judicial. Mociona se realicen una serie de charlas a instancia del Colegio. Manuel Riera se ofrece a preparar el ciclo de charlas. Patricia Stanley mociona que se contacte con Daniel Mendonça para que se lleve adelante un curso de procesal constitucional, cree que no es el momento de llevar adelante el debate. Luis Godoy cree que



se debe llevar adelante el debate sobre la reforma constitucional s/ poder judicial. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar, por unanimidad, la importancia de instalar el debate de la reforma constitucional. En consecuencia, cada consejero elegirá un tema y propondrá el expositor del mismo, para la próxima sesión.

- **Paraguay y MERCOSUR**

El Presidente pide se trate el tema de la situación del Paraguay y la suspensión que sufre en el MERCOSUR. Es un tema – incluso – más importante y urgente que el de la reforma judicial, por lo que solicita se le de prioridad a la organización de jornadas en las cuales se debata la cuestión. Patricia Stanley dice que está vigente la elección de foros y que ella ha enviado el año pasado un proyecto al Colegio para su estudio y consideración. El Presidente mociona organizar un temario para llevar adelante las jornadas y traer un bosquejo de cronograma de trabajo para la próxima sesión. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Encomendar a los consejeros la preparación de un cronograma de trabajo para la próxima sesión.

- **Conferencia latinoamericana de arbitraje**

La consejera Patricia Stanley pone a conocimiento del Consejo Directivo que el Dr. José Moreno Ruffinelli contactó con ella y le solicitó el apoyo institucional del Colegio de Abogados para la conferencia Latinoamericana de Arbitraje a llevarse a cabo el 13 y 14 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. El Consejo Directivo toma conocimiento y resuelve:

Resolución: Aprobar el apoyo institucional del Colegio de Abogados para la conferencia Latinoamericana de Arbitraje a llevarse a cabo el 13 y 14 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

- **Curso de COADEM sobre Derecho Laboral y seguridad social**

El presidente Oscar Paciello informa que el 16 y 17 de mayo del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Foz de Iguazú el curso del COADEM sobre Derecho laboral y Seguridad Social. En razón de la especialidad del tema, el Presidente mociona recurrir a la Asociación de Abogados Laboralistas a fin de enviar profesionales calificados en representación del Colegio de Abogados. Manuel Riera propone al abogado Robert González para llevar la representación; Ruben Galeano propone al Jorge Dario Cristaldo quien es especialista en el tema Seguridad Social. El Presidente informa que hablará con los mismos y con el Abogado Carlos Cabral para ver la viabilidad de llevar la representación del Colegio de Abogados al evento. El Consejo Directivo toma conocimiento.

Sin otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte y treinta horas, firmando los consejeros al pie de la presente.